

# Postconvencionales

No. 4, noviembre 2011, pp. 127-131. ISSN: 2220-7333.  
Escuela de Estudios Políticos y Administrativos  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Versión castellana de:

♣ newDemocracy Foundation (2011). *A Senate Drawn by Lot*.  
[Material informativo y para discusión]. Disponible en [http://www.newdemocracy.com.au/index.php?option=com\\_content&view=article&id=66&showall=1&Itemid=83](http://www.newdemocracy.com.au/index.php?option=com_content&view=article&id=66&showall=1&Itemid=83)

## Un Senado elegido por sorteo

Basado en un artículo de Alex Zakaras, adaptado y reproducido con permiso

### [Presentación]

“No necesitamos mejores políticos, necesitamos un mejor sistema”. Este es el lema de la Fundación nuevaDemocracia. Un lema o enfoque que sin duda resulta refrescante. Sobre todo desde el punto de vista de la relación entre la moral y la política, pues lo usual es más bien una infinidad de quejas, a veces fundadas, a veces infundadas, pero la mayor parte del tiempo absolutamente estériles.

Es decir, más allá de los pecados o defectos que puedan aquejar a las clases o dirigencias políticas de éste o de aquél país, se sabe que entre la moral y la política hay una tensión inevitable o permanente. Y así como no tiene sentido asumir una postura totalmente crítica o pesimista, según la cual la política sería —por definición— sinónimo de suciedad y bajeza, tampoco tiene sentido irse al extremo contrario, pensando que el gobierno o la esfera pública funcionaría de maravilla si estuviera a cargo de angelitos, absolutamente libres de todo error, sospecha o interés creado. Pero incluso en este último caso, mientras no estén claros los detalles prácticos de cómo lograr que los ángeles bajen a postularse como candidatos, haríamos bien en considerar cómo podríamos mejorar la operacionalización de los principios o ideales democráticos. Ésa, precisamente, es la misión que se ha planteado la Fundación nuevaDemocracia:

Los ciudadanos están clamando por Parlamentos que sean menos conflictivos y que tengan una perspectiva menos cortoplacista. La Fundación nuevaDemocracia investiga y publica métodos democráticos alternativos que procuran lograr esto. Perseguimos alternativas más propicias para identificar bases comunes para llegar a acuerdos; lograr que los representantes electos vuelvan a enfocarse en los problemas, más que en las encuestas de opinión; y detener las “campanas electorales permanentes”.

## Introducción

El foco de este modelo es el ideal ateniense de asegurar la mejor representación (e interrumpir el ejercicio del poder) mediante una lotería. Este modelo presenta dos diferencias clave respecto a los modelos de la Legislatura Ciudadana y del Poder Popular<sup>1</sup>, que igualmente enfatizan el valor de una selección aleatoria. La primera diferencia es que éste procura reemplazar a la Cámara Superior o Senado como instancia de revisión. La segunda es que prescribe unos límites básicos en cuanto al rol que se espera de los ciudadanos, asumiendo que esta “manejabilidad” le convierte en la opción más práctica para dar un primer paso hacia un Parlamento deliberativo y no partidista.

Todos los adultos serían elegibles, y podrían declinar si no desean prestar esa clase de servicio. El grupo aleatoriamente seleccionado se estratificaría según su edad e ingresos de modo que concuerde con los datos censales sobre la conformación de la sociedad a la que gobernaría. A los participantes se les remuneraría con el doble del salario promedio.

La cámara tendría unas responsabilidades limitadas —sería una instancia destinada a aprobar o vetar las leyes producidas por un cuerpo de legisladores electos, y no estaría involucrada en la elaboración o alteración de las leyes—. También sería la única instancia facultada para rediseñar las circunscripciones electorales.

De este modo, un proyecto de ley enviado desde la Cámara de Diputados o Representantes se sometería a votación después de discutirlo, para decidir si se le ratifica inmediatamente o si necesita una revisión detallada. El Comité de Revisión se elegiría mediante sorteo entre los integrantes del Senado, y operaría como un foro deliberativo, que podría conducir audiencias públicas, invitar a expertos, recibir propuestas de la ciudadanía, y escuchar a patrocinantes u opositores del proyecto de ley, así como discutir abiertamente el proyecto en su seno. El Comité presentaría entonces un informe al Senado como un todo, dentro del cual cada individuo o ciudadano manifestaría su opinión propia en cuanto a si la ley propuesta favorecería o no el interés público. Así que no habría “líneas” o lineamientos partidistas a los cuales adherirse. Cada voto sería, de hecho, un voto de conciencia. Se requeriría una mayoría simple para aprobar o rechazar los proyectos de ley.



<sup>1</sup> Aquí se hace referencia a otros modelos discutidos por la Fundación en su sitio web.

## Ventajas

- a. No añade otra rama de gobierno, así que no hay costos adicionales ni cuellos de botella que entorpezcan la acción. Debido a la falta de oficinas electorales y personal, *es probable que cueste menos* que la mayoría de las cámaras del Senado actuales.
- b. *Es aplicable a todas las capas o niveles de gobierno.* Donde no haya una cámara de alzada (en los gobiernos locales, p.ej.), se recomienda que un simple porcentaje de las curules sea asignado por sorteo.
- c. *Reduce considerablemente los sesgos de élite* dentro de las democracias contemporáneas, en las cuales se requiere mucho financiamiento para participar como candidato a un cargo por elección.
- d. *Conduciría a un estilo distinto de discurso público*, puesto que habría una instancia parlamentaria libre de maniobras político partidistas —la necesidad de estar permanentemente en modo de campaña quedaría suprimida estructuralmente—. Además, los integrantes del público podrían entonces escuchar puntos de vista, sin un filtrado previo, de personas con ocupaciones o circunstancias similares a las de ellos mismos, en lugar de tener que escuchar a representantes que dicen comprender sus circunstancias íntimamente.
- e. Habría una esfera de discusión parlamentaria *no-antagónica*. No habría incentivo alguno para que un Senador ataque verbalmente a otro, puesto que ninguno estaría políticamente alineado ni tendría ninguna posibilidad de ser reelegido.
- f. *Tomaría en cuenta una gama más amplia de experiencias con el “mundo real”.* Un grupo no partidista dedicado a escuchar a aquellos con habilidades comerciales y profesionales puede atemperar algunas leyes pobremente concebidas, en respuesta a motivaciones partidistas o a la presión de las encuestas. El libro de Scott Page que se incluye en las Referencias, destaca que se ha comprobado que los grupos diversos toman mejores decisiones que los grupos expertos —y por supuesto mejor que los grupos políticamente homogéneos—.

## Argumentos en contra

*“Las personas con niños o con muy buenos empleos no van a renunciar a un año de su vida para hacer esto”.* Esto ciertamente podría ocasionar un sesgo o un grupo no-representativo. La solución que se ha sugerido es mantener la estratificación de la muestra, reemplazando a aquellos que declinan, con personas de su mismo perfil demográfico.

*“El control de la agenda seguiría estando en manos de los políticos actuales”.* Ciertamente. Se trata de una solución de compromiso para aquellos que ven la selección por sorteo como una alternativa preferible a las elecciones, pero que quisieran instituir la gradualmente. Ahora bien, este compromiso implicaría una mayor probabilidad de que el sorteo sea adoptado, pues podría resultar atractivo para muchos legisladores.

*“Las decisiones que hay que tomar son demasiado complejas para la gente común y corriente”.* Este argumento se plantea ante todos los modelos de elección aleatoria (o

mediante lotería). En la vida cotidiana esto depende del tiempo disponible (los ciudadanos suelen trabajar todo el día), por lo cual la propuesta recomienda que a los participantes se les pague un año a tiempo completo. Por otro lado, hay una creciente evidencia (proveniente principalmente del trabajo de James Fishkin con Encuestas Deliberativas) de que estos procesos estimulan la educación...

Cuando los ciudadanos tienen la oportunidad de considerar seriamente los lados enfrentados en una polémica, aprovechan la oportunidad para informarse mucho más. Sus juicios ponderados demuestran mayores niveles de conocimiento y mayor consistencia con sus valores y creencias básicas. Estos experimentos demuestran que el público tiene la capacidad para vérselas con complejas controversias públicas; *el problema es que normalmente les falta un contexto institucional que les motive a hacerlo* (énfasis añadido).

Esto concuerda con el análisis de Schumpeter, según el cual los ciudadanos no son incentivados a formarse opiniones políticas bien estudiadas y razonadas, puesto que su voto prácticamente no cuenta para nada y no se paga ningún precio por tomar decisiones o votar sin haberse informado adecuadamente.

*“La selección aleatoria no es un tipo de selección basado en competencias”*. Enteramente cierto. La pregunta que se deben hacer los ciudadanos es hasta qué punto los métodos vigentes en la actualidad recompensan el ser competente. Por lo demás, las investigaciones empíricas (véanse los libros de Landermore y de Page) muestran que los grupos diversos superan el desempeño, resolviendo problemas, de los grupos de expertos —o lo que es lo mismo, que el valor de contar con perspectivas diferentes puede contar más que la experticia en la materia— y que en los sistemas actuales, las habilidades que se requieren están produciendo como resultado que los perfiles profesionales de nuestros representantes sean considerablemente estrechos.

### **Supuestos implícitos**

Que los ciudadanos creen que pueden ser representados por personas como ellos, a las que se les dé el poder de supervisar a las personas que han sido elegidas por votación, aunque esto signifique sacrificar en cierta medida el poder de la gente que acude a las urnas de votación. Se asume que los ciudadanos pueden entender esta solución de compromiso, valorarla por su representatividad, y preferirla a las estructuras actuales.

### **Contexto y orígenes**

Como sucede con los demás modelos de elección mediante sorteo consideradas en el sitio web de la *newDemocracy Foundation*, los orígenes e ideas sobre el valor de la selección aleatoria son atenienses. Los detalles específicos o de aplicación, tal como se les recoge aquí, provienen del trabajo de Alex Zakaras, de la Universidad de Vermont, cuyas publicaciones se listan más abajo.

### **Temas para profundizar**

¿Qué nivel de transparencia financiera y de limitaciones en cuanto a la participación

en futuras elecciones debería imponérsele a los grupos de personas elegidas aleatoriamente? ¿Debería prohibírseles que se postulen como candidatos a la Cámara Baja del Parlamento por cinco o por diez años, para evitar que sigan líneas partidistas en el Senado, a cambio de un futuro apoyo a su candidatura? ¿Qué nivel de protección legal se le proporcionará a los participantes para que puedan retornar a su trabajo después de su año de servicio? ¿Y cómo se protegería a sus patronos o empleadores, en ese escenario?

### ¿Qué puede hacer usted?

Se presume que en principio el Gobierno central se mostrará muy receptivo a la oportunidad de una reforma, y quienes estén a favor del modelo deberían contactar a sus actuales representantes en la Cámara Baja<sup>1</sup>.

### Aclaratorias

Este modelo se centra en el reemplazo del Senado o Cámara Alta. Conceptualmente es muy similar a otros modelos basados en loterías. Sin embargo, tales modelos tienden a enfocarse sobre la elección de un poder legislativo entero (Legislatura ciudadana), sobre la adición de otra capa de gobierno (El poder popular), o sobre una transformación del gobierno, que sustituya su estructura única y monolítica por varios lotes de fragmentos independientes (Demarquía).

### Lecturas recomendadas

Gollop, L. (2007). *Releasing Democracy: Giving Real Power to the People*. Flinders University, Published online.

Landemore, H. *Why the Many are Smarter Than the Few and Why it Matters*. Yale University.

Page, S. (2007). *The Difference. How the Power of Diversity Creates Better Groups, Firms, Schools and Societies*. New Jersey: Princeton University Press.

Sutherland, K. *What Sortition Can and Cannot Do*. Published online.

Zakaras, A. (2010). *Lot and Democratic Representation: A Modest Proposal Constellations*. Vol 17, No. 3. Oxford: Blackwell Publishing.

Presentación y traducción de Levy Farías



---

<sup>1</sup> Naturalmente, este pasaje del material se refiere a la realidad australiana, no a Venezuela, donde actualmente el Parlamento es unicameral; pero no lo hemos omitido por respeto al texto original y también porque el mismo puede tener sentido entre lectores de otros países hispanoamericanos.